

**SABA INFRAESTRUCTURAS, Sociedad anónima**

***Anuncio de desconvocatoria y nueva convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas***

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para su celebración en el Auditorio del World Trade Center de Barcelona, Calle Moll de Barcelona sin número, Barcelona, el **miércoles 9 de mayo de 2018, a las doce horas** en primera y única convocatoria, habiéndose publicado el correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil”, número 67, anuncio 1578, de fecha 6 de abril de 2018 y en la página web [www.saba.eu](http://www.saba.eu) de la sociedad en esa misma fecha.

Dicha desconvocatoria tiene su justa causa en un mejor interés social y causas sobrevenidas.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, para su celebración en el Auditorio del World Trade Center de Barcelona, Calle Moll de Barcelona sin número, Barcelona, el **martes 12 de junio de 2018, a las doce horas** en primera y única convocatoria, bajo el siguiente:

***Orden del día***

**Primero.**-Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y sus respectivos Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2017.

**Segundo.**-Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

**Tercero.**- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.

**Cuarto.**- Aprobación de una distribución de 19.954.020,141 euros con cargo a la partida de reserva de prima de emisión, equivalente a un importe de 0,0270 euros brutos por acción.

**Quinto.**- Reelección y nombramiento de Consejeros.

**Sexto.**- Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta el cincuenta por ciento del mismo y por un plazo máximo que no podrá exceder de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2019.

**Séptimo.**-Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad para emitir pagarés, obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, no canjeables por ni convertibles en acciones, al amparo de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y por un plazo máximo que no podrá exceder de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2019.

**Octavo.**- Ratificación y aprobación de las retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo octavo de los Estatutos Sociales.

**Noveno.**- Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2018.

**Décimo.**- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

## **Derecho de información**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la Junta, pudiendo, asimismo pedir el envío gratuito de dichos documentos (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio), relativos a las Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria), los informes de gestión y de auditoría, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2017, el informe de los administradores en relación con la propuesta del punto sexto del orden del día, así como la demás documentación legal que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse preceptivamente a su disposición.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

## **Derecho de asistencia y representación**

Podrán asistir a la Junta General de accionistas, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de accionistas y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a su favor a estos efectos por la entidad correspondiente, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

## **Protección de datos personales**

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, les informamos que los datos de los accionistas de la Sociedad Saba Infraestructuras, Sociedad anónima y, de sus representantes legales facilitados a la Sociedad directamente, o bien por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o bien a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del libro registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por Saba Infraestructuras, Sociedad anónima con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de índole societaria que le resultan de aplicación, así como para remitir la información solicitada por el accionista. La base jurídica de dicho tratamiento es el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Saba Infraestructuras, Sociedad anónima en relación con los datos de sus accionistas. Los datos no serán objeto de cesión a ningún tercero, salvo que ello sea explícitamente requerido por alguna norma aplicable.

Los datos del accionista y en su caso del representante legal, serán tratados por Saba Infraestructuras, Sociedad anónima en tanto se mantenga la condición de accionista, conservándose posteriormente únicamente para la atención de potenciales responsabilidades que pudieran

derivarse de dicha condición, por los plazos de prescripción de dichas responsabilidades, según se prevea en la legislación aplicable en cada momento.

El accionista, y, en su caso, el representante legal, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento o portabilidad, dirigiéndose por escrito a Saba Infraestructuras, Sociedad anónima al domicilio de la Sociedad sito en Avenida Parc Logístic, 22-26, 08040 Barcelona, o bien enviando un correo electrónico dirigido a la oficina del accionista a la dirección 'accionistas@saba.eu', en ambos casos con la referencia (Referencia Responsable LOPD). De conformidad con la normativa aplicable, también tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

### **Intervención de Notario**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Barcelona, 26 de abril de 2018.- La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Carlota Masdeu Toffoli.